

Dados queros esta ca vieren que Dios honre et guarde de mal al conueto segidores caualleros escuderos oficiales
et omz buenos dela muy noble abdad de maa vos fazemos saber q nro señor el Rey do pñ Colón de
santo papysd ahuelo de nro señor el Rey que Dios mantenga por fag bien et merced a todas las abdades
de los sus fequos et lugares de los sus señorios por qnto le fue fecho entender que algunas personas
de los sus fequos se eta ydos e yvan de cada dia amora al fequos de qagon et a otras pres fuera de
los dichos sus fequos ental mania q se despoblauan algunas delas dichas abdades e villas lug
res de los dichos sus fequos por no poder cumplir e pagar algunos pechos que el mandava echar
e depurar en los sus fequos por esta faga el dicho señor Rey et por que mejor se pudiese vllar et
pblasen las dichas abdades et villas et lugares de los dichos sus fequos fue la su merced de que
nra q todas las personas que eran ydos amora qagon et a otras pres fuera de los dichos sus
fequos e a otras quales qon pñdades e strangetas de los de fuera de los dichos sus fequos
q se viesen amora iguales pñ de las abdades et villas et lugares de los sus fequos fasta diez años
contados que no pñchasen e pagasen nada ni otros pechos algo q el dicho señor Rey ni a nro
nra e fama en los sus fequos salvo ende algunas cosas que mas cumplida ment se contiene en una ca del dicho
señor Rey que esta dicha abdad tiene en esta razon que fue dada en madrid diez et nueve dias de octubre
año del nascimto del nro saluador ihu xpi de mill et tresientos et ochenta e quatro años et segund q es
ley de quaderno de las monas et agota por quanto el dia de oy de la fecha desta carta papysa aqui
esta dicha abdad año
vestido q dize q sola sea dela
del Rey de di
et se adequdo et fido vestido desta dicha abdad por goza dela faga
en dio por su fiadr de faga vestido en los fequos et señorios del Rey nro señor los diez años con
tenidos en la dicha ca del dicho señor Rey e quaderno de monas q
dicha abdad el qual que presentara se obligo por su fiadr q faga vestido en los fequos e seño
rios del dicho señor Rey los dichos diez años segund sobre dicho es et pidonos que mandamos
dar e diesimos nra carta de fe e testimonio sobre la dicha faga e nos veyda q nos por la faga
et de fecho mandamos le dar la presente sellada con nro sello mandamos en las espaldas e signada del
signo de nro estuano fecha la carta en la dicha abdad de maa



